

Resolución Directoral

Lima,12 de.....Abril.....del 2023

VISTO:

La solicitud de renuncia de fecha 03 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministro de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2022-INO-D, de fecha 08 de junio del 2022, se aprueba encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", al servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, personal nombrado de la entidad;

Que, mediante Carta s/n de fecha 03 de febrero de 2023, el servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, presenta su renuncia irrevocable al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", por motivos personales;

Que, mediante Memorando N° 085-2023-DG/INO, de fecha 06 de febrero de 2023, la Dirección General, comunica a la Oficina de Personal que, da por aceptada la renuncia presentada por el servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y por convenir a su derecho del servidor renunciante y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificada por Resolución Ministerial N° 660-2021/MINSA; y, el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **ACEPTAR** la renuncia del servidor Enrique Alejandro AYALA ALFARO, al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”, encargado mediante Resolución Directoral N°134-2022-INO-D, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” www.ino.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PERU Ministerio de Salud INO Instituto Especializado de Oftalmología
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/SQV/eahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesado
- Archivo 01/06